

Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 1 de marzo de 2011, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avenida de la Innovación, s/n, Edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.
Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 1 de marzo de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R. 8/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos» (número de expediente 07/06/50).

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionares por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expte.: GR 199/2010
Notificado: Seat Auto Mingo, S.L.
Último domicilio: Ctra. de la Sierra, núm. 94, 18008 Granada.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 40/2011.
Notificado: Puerta Real Cafetería.
Último domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 1, 18001 Granada.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 210/2010.
Notificado: Promociones Armyllan, S.L.
Último domicilio: C/ Real de Motril, 74, bajo 3, 18100, Armilla (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: GR 211/2010.
Notificado: Promociones Armyllan, S.L.
Último domicilio: C/ Real de Motril, 74, bajo 3, 18100, Armilla (Granada).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: GR 89/2010.
Notificado: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.
Último domicilio: Polígono 2 de octubre, C/ Bernard Vicent, manz. 7, parc. 6, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 94/2010.
Notificado: Construcciones Roldán y Valverde, S.L.
Último domicilio: Polígono 2 de octubre, C/ Bernard Vicent, manz. 7, parc. 6, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 122/2010.
Notificado: E.S. Vidal, S.L., Vidal Repsol.
Último domicilio: C-336, p.k. núm. 1, 18550, Iznalloz (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 273/2010.
Notificado: Don Juan Bravo Cano.
Último domicilio: Ctra. Nacional, 432, 18247, Moclin (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 27/2011.
Notificado: Pizza Almuñécar, S.L.
Último domicilio: C/ Juan Carlos I, núm. 23, 18690, Almuñécar (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte: GR 29/2011.
Notificado: Campolibre, S.L.
Último domicilio: C/ Progreso, núm. 54, 18110, Las Gabias (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica caducidad de inscripción del registro en el ROESP y anunciándole el inicio de resolución de baja en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación y autorización de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de la caducidad de su inscripción en el ROESP y se le informa que en el caso de que no presente solicitud de renovación, se procederá a realizar resolución de baja de su inscripción actual en el ROESP, todo ello a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación

de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESAS QUE SE CITAN	Núm. R.O.E.S.P.
JOSÉ ANTONIO MORENO CORREA C/ Carpintero, núm. 3, 9.º C, 41015, Sevilla	41/564

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José López Oller, 75220868N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 1002666.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Ferre Montoya, 27534885K.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 1004952.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Simón Carrillo Pérez, 74397071Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 1007857.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Denominación social, NIF: Leche Exaga, S.L. B4384608.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 1010014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Denominación social, NIF: EC Marvi, S.L. B11021201.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 2002758.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Resolución de la DGPAG, de rechazo de solicitud de ayuda de acuerdo a lo establecido en el punto 2 del artículo 26.2 del Reglamento (CE) núm. 1975/2006.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Antonio Ocaña Mateos, 44960356W.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte.: 2003046.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No comunicar en plazo a la base de datos del SGGAN, los nacimientos, movimientos y muerte.

Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.